

Alpa Corral, 23 de diciembre de 2020.-

DECRETO N° 1703/2020

VISTO:

Que, los días 25 de diciembre y 1 de enero, festividades de la Navidad y el Año Nuevo, constituyen tradicionalmente motivo de festejo para todas las familias vecinas de nuestra localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que, a los fines de facilitar la celebración y unión de las familias se estima conveniente arbitrar las medidas idóneas que faciliten y alienten las celebraciones tradicionales, otorgando asueto al Personal Municipal los días jueves 24 y jueves 31 de diciembre de 2020.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones emergentes del Artículo 50 de la Ley Orgánica de Municipios N° 8102,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALPA CORRAL

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: DECLARASE asueto al Personal Municipal los días jueves 24 y jueves 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.-

MARCELA KARINA PEREYRA
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal